



# Resolución Ministerial

Nº469-2014-MC

Lima, 30 DIC. 2014

Visto, el Informe Nº 821-2014-OGPP-SG/MC, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica, constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual describe y precisa, la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el último párrafo del artículo 37 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, los servicios no prestados en exclusividad del Ministerio de Cultura, forman parte de la oferta existente en el mercado, y contribuyen a la generación de ingresos propios en beneficio de la preservación y conservación del patrimonio monumental arqueológico e histórico, integrantes de nuestro patrimonio cultural;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial Nº 034-2014-MC, de fecha 29 de enero de 2014, se aprobaron los nuevos valores del boleto por concepto de visitas o ingreso al Parque Arqueológico de Machupicchu y Red de Caminos Inca, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, indicándose en el artículo 5 de la misma Resolución que los precitados valores del boleto entrarán en vigencia a partir del mes de enero del año 2015, de acuerdo a Ley;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura ha presentado el proyecto de Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el ejercicio fiscal 2015, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, según el detalle de los Anexos que adjuntan, resultando necesaria su aprobación respectiva;

Estando a lo visado por la Secretaria General, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;





De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Aprobar el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, según se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, los anexos aprobados por el artículo precedente deberán ser publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura



**TARIFARIO DE LOS SERVICIOS NO  
PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL  
MINISTERIO DE CULTURA PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2015**

# ANEXO 1

**ANEXO 1**

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**  
**Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo del Ministerio de Cultura**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A NIVEL NACIONAL</b>			
<b>A) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a nivel de Lima Metropolitana</b>			
1.1	<b>Zona Arqueológica y Museo de Sitio Jiménez Borja</b> Nota: Un boleto por el ingreso a cada zona arqueológica a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)  - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco (el boleto de ingreso válido por un día)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00       20.00
1.2	<b>Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Huallamarca</b> a) Adultos en general: - Sin acompañamiento - Con acompañamiento-por persona (máximo 20 personas) b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) - Sin guía - Con guía (Delegaciones escolares) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: Visitas nocturnas especiales-con acompañamiento (por persona) Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca (el boleto de ingreso válido por un día)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 15.00 3.00    1.00 2.00   10.00
1.3	<b>Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Juliána</b> Nota: El ingreso al citado museo debe ser tramitado en el Municipio de Miraflores		
	<b>Zona Arqueológica de Pachacamac</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Sin guía d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) - Visitas especiales (por persona) (Venta de boletos en el Museo de Sitio Pachacamac (el boleto de ingreso válido por un día))	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00       1.00    20.00 20.00
1.5	<b>Complejo Arqueológico Mateo Salado</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: El derecho de ingreso a los indicados sitios arqueológicos, es aprobado por R. M. 051-2011-MC Venta de boletos Museo de la Nación (boleto de ingreso válido por un día)		10.00 5.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>B) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de los Proyectos Especiales</b>			
<b>Proyecto Especial Arqueológico Caral</b>			
1.6	<b>Monumento Arqueológico de Caral-Supe</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población vecina, asentamientos de El Molino, Caral, Alpacoto, Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Las Minas, Pando, Limán - Servicio de guiado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00
	<b>Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral</b>	Ticket de visita/registro en padrón	Gratuito 20.00
	<b>Monumento Arqueológico de Aspero</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población del área rural local de Barranca y Huaura	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00
		Ticket de visita/registro en padrón	Gratuito
1.8	<b>Monumento Arqueológico de Vichama</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población del área rural local de Huaura	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00
		Ticket de visita/registro en padrón	Gratuito
<b>Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque</b>			
1.9	<b>Monumento Arqueológico de Ventarrón</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Centro poblado ventarrón	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 0.50
			Gratuito
1.10	<b>Monumento Arqueológico de Huaca Rajada</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.50



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.11	<b>Monumento Arqueológico de Túcume</b> <b>RUTA A y B</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) <b>RUTA INTEGRAL</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00  10.00 5.00 1.50
1.12	<b>Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población rural - caceríos adyacentes al monumento arqueológico debidamente acreditados	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
<b>C) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura</b>			
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS</b>			
1.13	<b>Monumento Arqueológico de Kuelap</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 8.00 2.00
1.14	<b>Zona Arqueológica de Karajia</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH</b>			
1.15	<b>Monumento Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.16	<b>Monumento Arqueológico de Chavín y Sala de Exposición</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 4.00
1.17	<b>Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.18	<b>Monumento Arqueológico de Pañamarca</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC</b>			
1.19	<b>Conjunto Arqueológico de Saywite</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA</b>			
1.20	<b>Monumento Arqueológico de Toro Muerto</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.21	<b>Monumento Arqueológico de Uyo Uyo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
1.22	<b>Museo y Yacimiento Arqueológico de Wari</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.23	<b>Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.24	<b>Complejo Arqueológico de Intihuatana - Pomacocha</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
1.25	<b>Centro Arqueológico de "Ventanilla de Otuzco"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.26	<b>Monumento Arqueológico "Cumbe Mayo"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.27	<b>Monumento arqueológico Kuntur Wasi</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Por convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00  Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAMELICA</b>			
1.28	<b>Monumento Arqueológico Inka Wasi</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 1.00
1.29	<b>Monumento Arqueológico de Uchkus Inkañan</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>D. DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANUCO</b>			
1.30	<b>Complejo Arqueológico de Kotosh</b> <b>Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.31	<b>Complejo Arqueológico de Garu</b> <b>(Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.32	<b>Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de Ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA</b>			
1.33	<b>Monumento Arqueológico la Centinela</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.34	<b>Monumento Arqueológico de Tambo Colorado</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.35	<b>Monumento Arqueológico de Paipa (Líneas y Geoglifos de Sacramento)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
1.36	<b>Monumento Arqueológico de Huayuri</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN</b>			
1.37	<b>Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Wariwilka</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD</b>			
1.38	<b>Complejo Arqueológico de Chan Chan</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00  <b>Gratuito</b>
1.39	<b>Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna, Moche</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00  <b>Gratuito</b>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.40	<b>Complejo Arqueológico Huaca el Brujo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
1.41	<b>Complejo Arqueológico Marcahuamachuco - Huamachuco - La Libertad</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA</b>			
1.42	<b>Sitio Arqueológico de Cerro Baúl</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PASCO</b>			
1.43	<b>Complejo Arqueológico de Huarautambo-Yanahuanca</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA</b>			
1.44	<b>Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO</b>			
1.45	<b>Monumento Arqueológico Sillustani:</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 3.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.46	<b>Monumento Arqueológico de Cutimbo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
1.47	<b>Monumento Arqueológico Pukará y Museo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 3.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES</b>			
1.48	<b>Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
Nota	<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p>		



# ANEXO 2

**ANEXO 2**  
**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**  
**Ingreso a los Museos a cargo del Ministerio de Cultura**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL</b>			
<b>A: Ingreso a los Museos de Lima Metropolitana</b>			
2.1	<b>Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Sin guía Con guía Con guía y taller d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00  1.00 2.00 3.00  15.00
-	<b>Museo de la Nación</b>		Gratuito
2.3	<b>Museo Nacional de la Cultura Peruana</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
2.4	<b>Museo de Arte Italiano</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Escolar con taller	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00 3.00 1.00  3.00
2.5	<b>Museo de Sitio "El Mirador del Cerro San Cristóbal"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		Gratuito Gratuito Gratuito
2.6	<b>Casa de la Gastronomía Peruana</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00  15.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>B. Ingreso a los Museos a cargo de los Proyectos Especiales</b>			
<b>Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque</b>			
2.7	<b>Museo Tumbas Reales de Sipan</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Huaca Rajada - Sipan	- Boleto de ingreso - Documento que acredite       - Tiket de visita/registro en padrón	10.00 4.00 1.50          Gratuito
2.8	<b>Museo Arqueológico Nacional Bruning</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
2.9	<b>Museo Nacional Sicán</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
<b>C. Ingreso a los Museos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura</b>			
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS</b>			
2.10	Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruíz"		Gratuito
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH</b>			
2.11	<b>Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
2.12	<b>Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca - Yungay</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
2.13	Museo Nacional de Chavín		Gratuito
2.14	Museo Arqueológico Zonal de Cabana		Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONGENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC</b>			
2.15	<p>Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>3.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p>
<b>DIRECCIÓN DESCONGENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
2.16	<p>Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite.</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>
2.17	<p>Museo de Sitio de la Quínuá</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite.</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>
<b>DIRECCIÓN DESCONGENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
2.18	<p>Círculo Turístico Urbano Comprendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belén</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de Ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>5.00</p> <p>2.00</p> <p>0.50</p>
<b>DIRECCIÓN DESCONGENTRADA DE CULTURA DE HUANCVELICA</b>			
2.19	<p>Museo Regional "Daniel Hernández Murillo"</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.20	<b>Museo Arqueológico y Palacio Inka</b> <b>"Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA</b>			
2.21	<b>Museo Regional de Ica "Adolfo Bermudez Jenkins"</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50 4.00 1.00
2.22	<b>Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50 4.00 1.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN</b>			
2.23	<b>Museo Regional de Junín (Chupaca)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	1.50 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO</b>			
2.24	<b>Museo Amazónico Loreto</b>		Gratuito
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA</b>			
2.25	<b>Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO</b>			
2.26	<p>Templo Museo de San Juan de Letrán de Juli</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>8.00</p> <p>3.00</p> <p>1.00</p>
2.27	<p>Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>8.00</p> <p>3.00</p> <p>1.00</p>
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA SAN MARTIN</b>			
2.28	<p>Museo Departamental de San Martín</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA</b>			
2.29	<p>Museo Histórico Regional de Tacna</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>
2.30	<p>Museo de Sitio las Peñas</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>- 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p>	<p>2.00</p> <p>1.00</p> <p>0.50</p>
Nota	<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p>		



# ANEXO 3

## ANEXO 3

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015  
Espectáculos Culturales organizados por los elencos Nacionales a cargo del Ministerio de Cultura

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>CONCIERTOS Y GIRAS DE LOS ELENOS NACIONALES</b> <b>DIRECCIÓN DE ELENOS NACIONALES</b> <b>ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)</b>			
3.1	Conciertos sinfónicos de la OSN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, "Temporadas".  <b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	3000.00
3.2	Conciertos sinfónicos oficiales de la OSN y temporadas por delegación de la Alta Dirección del	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC, previa confirmación de disponibilidad.</li> </ul>	Gratuito
3.3	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas".  <b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento.</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.4	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	3000.00
3.5	Giras artísticas al extranjero  <b>NOTA:</b> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte aéreo del personal artístico y técnico</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Pago de los trámites migratorios</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>BALLET NACIONAL (BN)</b>			
3.6	Funciones del BN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.7	Funciones del BN por delegación de la Alta Dirección del MC, "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.</li> </ul>	Gratuito
3.8	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento.</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.9	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.10	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte aéreo del personal artístico y técnico</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta. pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Pago de los trámites migratorios</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	(Ver nota)
<b>CORO NACIONAL (CN)</b>			
3.11	Conciertos Corales del CN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental, mobiliario, etc.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.12	Conciertos del CN por delegación de la Alta Dirección del MC, "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.</li> </ul>	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.43	<p>Función didáctica combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet para instituciones educativas (por función)</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	400.00
3.44	<p>Giras artísticas al extranjero</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte aéreo del personal artístico y técnico</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Pago de los trámites migratorios</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	(Ver nota)
<b>COMPAÑÍA DE BALLE DE TRUJILLO - CBT</b>			
3.45	<p>Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. etc.</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	1000.00
3.46	- Funciones de la CBT por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección	Gratuito
3.47	<p>Giras artísticas con ingreso libre para el público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento.</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.48	<p>Giras artísticas con venta de entradas al público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	1000.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD ORQUESTA SINFÓNICA DE TRUJILLO - OST</b>			
3.37	<p>Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, introducciones, eventos especiales, etc.</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	1000.00
3.38	Presentaciones de la OST por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.</li> </ul>	Gratuito
3.39	<p>Giras artísticas con ingreso libre para el público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.40	<p>Giras artísticas con venta de entradas al público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	1000.00
3.41	<p>Función didáctica para Instituciones Educativas (por función)</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	250.00
3.42	<p>Función combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	1500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.13	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental, mobiliario, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.14	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental, mobiliario, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.15	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte aéreo del personal artístico y técnico</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Pago de los trámites migratorios</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	(Ver nota)
<b>ELENCO NACIONAL DE FOLCLORE (ENF)</b>			
3.16	Funciones del ENF a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc.</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.17	Presentaciones del ENF por delegación de la Alta Dirección del MC, "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.</li> </ul>	Gratuito
3.18	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporada".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.31	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA - OSA</b>			
3.32	Conciertos sinfónicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	1000.00
3.33	Presentaciones de la OSA por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.34	Giras artísticas con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.35	Giras artísticas con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
3.36	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.25	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)
<b>CORO NACIONAL DE NIÑOS (CNN)</b>			
3.26	Conciertos corales del CNN, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento	1000.00
3.27	Conciertos corales del CNN por delegación de la Alta Dirección, "Temporadas".	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.28	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.29	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos / atenciones * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
3.30	Conciertos y/o funciones de temporada a cargo de los Elencos Nacionales, "Temporadas". a presentarse en el "Gran Teatro Nacional" a) Platea baja: preferencial, central, izquierda - derecha. b) Platea alta: central, izquierda - derecha c) Palcos <i>Nota:</i> El valor de la venta de boletos fijados según el espectáculo ha realizarse, estarán a disposición del público en general, en las ventanillas del Teatro Nacional y/o lugares autorizados	- Boleto de ingreso.	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.19	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	2000.00
3.20	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)
<b>ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL (OSNJ)</b>			
3.21	Conciertos sinfónicos de la OSNJ, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones. eventos especiales. "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento	1000.00
3.22	Conciertos sinfónicos de la OSNJ por delegación de la Alta Dirección, "Temporadas".	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratis
3.23	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratis
3.24	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas".  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos / atenciones * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.49	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO ORQUESTA SINFÓNICA DE CUSCO - OSC</b>			
3.50	Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	1000.00
3.51	Presentaciones de la OSC por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección - Autorización escrita de la Dirección	Gratuito
3.52	Giras artísticas con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.53	Giras artísticas con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
3.54	Giras artísticas al extranjero  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación serán establecidos mediante contrato, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte aéreo del personal artístico y técnico * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Pago de los trámites migratorios * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento hasta el 50%, para el personal militar que se encuentren cumpliendo el Servicio Militar Acuartelado (numeral 10 del artículo 54° de la Ley N° 29248), para personas con discapacidad, registrados en CONADIS (según lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 29973- Ley General de la Persona con Discapacidad, que deroga la Ley N° 27050), el descuento es sobre del valor de la entrada a los espectáculos culturales organizados por los elencos Artísticos a cargo del Ministerio de Cultura.</p>			



# ANEXO 4



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>B) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA</b>			
4.5	<b>Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A</b> - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	871.00 871.00 871.00 750.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00 750.00 523.00 450.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00
4.6	<b>Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A</b> - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 1851.00 4064.00 4064.00 4064.00 1851.00 3000.00 4064.00 1851.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 1851.00
4.7	<b>Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B</b> - Dirección Regional de Cultura de Amazonas - Dirección Regional de Cultura de Ancash - Dirección Regional de Cultura de Apurímac - Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Dirección Regional de Cultura de Ayacucho - Dirección Regional de Cultura de Cajamarca - Dirección Regional de Cultura de Callao - Dirección Regional de Cultura de Huancavelica - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Ica - Dirección Regional de Cultura de Junín - Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Dirección Regional de Cultura de Lambayeque - Dirección Regional de Cultura de Moquegua - Dirección Regional de Cultura de Pasco - Dirección Regional de Cultura de Piura - Dirección Regional de Cultura de Puno - Dirección Regional de Cultura de Tacna - Dirección Regional de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. (de ser el caso)	Gratuito



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>C) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO NAYLAMP - LAMBAYEQUE</b>			
4.8	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Comprobante de pago	4064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo B		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis), por pieza Para investigadores (acreditar investigación), por pieza Ver Anexo C		10.00 80.00
<b>ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE - BARRANCA</b>			
4.9	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Comprobante de pago	4064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación ( por pieza ). Ver Anexo C - Fotografía y/o fotografías simples con fines comerciales y/o publicitarios Ver Anexo A		10.00 Precio según contrato
<b>D) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA</b>			
4.10	Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día), Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	871.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar.	871.00
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	871.00
	- Museo de la Cultura Peruana	- Comprobante de pago	871.00
	- Museo de Arte Italiano		871.00
	- Museo de sitio de Huallamarca		871.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		871.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		871.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		871.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		871.00
- Monumento histórico "Quinta de Presa"		871.00	
- Monumento histórico "Hotel Comercio"		871.00	
4.11	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.	4064.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- Según sea el caso presentar plan de trabajo, guion y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc.	4064.00
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	4064.00
	- Museo de la Cultura Peruana	- Comprobante de pago	4064.00
	- Museo de Arte Italiano		4064.00
	- Museo de sitio de Huallamarca		4064.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		4064.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		4064.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		4064.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		4064.00
- Monumento histórico "Quinta de Presa"		4064.00	
- Monumento histórico "Hotel Comercio"		4064.00	
4.12	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como, dentro del circuito de visita. turistas. Ver Anexo B	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.	Gratuito
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- De ser el caso a la Dirección General de Museos	
	- Museo de la Nación		
	- Museo de la Cultura Peruana		
	- Museo de Arte Italiano		
	- Museo de sitio de Huallamarca		
	- Museo de sitio de Pachacamac		
	- Museo de sitio de Puruchuco		
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		
	- Casa de la Gastronomía Peruana		
- Monumento histórico "Quinta de Presa"			
- Monumento histórico "Hotel Comercio"			



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
4.13	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación ( por pieza ). Ver Anexo C	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales o al Director a cargo del museo que corresponda.	
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	5.00
	Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)	- Comprobante de pago	20.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		50.00
	Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)		80.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		12.00
	- Museo de la Cultura Peruana		
- Museo de sitio de Pachacamac			
Para tesisistas (carta de presentación del doctor de tesis)		5.00	
Para investigadores (acreditar investigación)		20.00	
- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		10.00	
<b>E) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA</b>			
4.14	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación ( por pieza ). Ver Anexo C	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda.	
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco	- Carta de Compromiso.	10.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao	- Comprobante de pago	10.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica		
Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)		10.00	
Para investigadores (acreditar investigación)		20.00	



# ANEXO 5

## ANEXO 5

## SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL DE DIRECCIONES DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS DE CULTURA Y PROYECTOS ESPECIALES SEGÚN CORRESPONDA</b>			
5.1	<b>Entrega de Información Digital y Física que produzca o posea el Ministerio de Cultura</b>		
	<b>A. Fotocopias simples e Impresiones:</b>		
	- Tamaño A-4, b/n por unidad	- Comprobante de pago	0.10
	- Tamaño A-4, a color por unidad		0.80
	- Tamaño A-3, b/n por unidad		0.50
	- Tamaño oficio b/n por unidad		0.10
	- Plano b/n, tamaño A 0 por unidad		7.50
	- Plano b/n, tamaño A 1 por unidad		4.00
	- Plano b/n, tamaño A 2 por unidad		3.50
	- Plano b/n, tamaño A 3 por unidad		3.50
	- Plano b/n tamaño B1 (707x1000mm)		18.00
	- Plano b/n tamaño B2 (500x707mm)		12.00
	- Plano b/n tamaño B3 (353x500mm)		10.00
	- Plano b/n tamaño C0 (917x297mm)		25.00
	- Plano b/n tamaño C1 (648x917mm)		16.00
	- Plano b/n tamaño C2 (458x648mm)		12.00
	- Plano b/n tamaño C3 (324x456mm)		10.00
	- Fotocopia autenticada de Resolución		0.20
	- Fotocopia autenticada de documento técnico A-4:		
	a) Fotocopia b/n (por página)		1.00
	b) Fotocopia a color (por página)		3.00
	- Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de intervención		20.00
	- Fotografía impresa b/n por unidad		2.60
	- Fotocopia de fotos de propiedad del MC		0.20
	- Fotocopia simple de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y de Patrimonio Cultural		0.20
	<b>B. Escaneo:</b>		
	- Escaneo AO - Remisión en CD (unidad)		14.70
	- Escaneo A1 - Remisión en CD (unidad)		12.70
	- Escaneo A2 - Remisión en CD (unidad)		9.20
	- Escaneo A3 - Remisión en CD (unidad)		3.20
	- Escaneo A4 - Remisión en CD (unidad)		1.20
	- Plano b/n, tamaño A 0		15.00
	- Plano b/n, tamaño A 1		13.00
	- Plano b/n, tamaño A 2		11.00
	- Plano b/n, tamaño A 3		9.00
	<b>C. Resellado de Planos (por unidad)</b>		18.00
	<b>D. Digital:</b>		
	- Remisión CD		1.20
	- Remisión en DVD		2.10
	- Remisión vía correo electrónico		Gratuito
	<b>E. Servicio de Fotografía y/o Filmación de Documentos con equipo propio/cámara digital o filmadora, excepto lo señalado en el código 5.2 del "Anexo 5". Previa autorización del área competente.</b>		
	- Tarifa por imagen tomada o filmada		0.50



CÓDIGO	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA</b>			
5.2	Servicio de fotografía y/o filmación, impresión de documentos, previa autorización del área competente: a) Fotografía y/o filmación de documentos, material bibliográfico (todas las publicaciones impresas antes del año 1950, con equipos propios, cámara digital o filmadora b) Impresión de documentos de valor históricos en papel A4, B/N, por página.	- Comprobante de pago	5.00 2.00
<b>DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE</b>			
5.3	Servicio de Delegados Ad Hoc ante Comisiones Técnicas Municipales (Nota: el precio de la tarifa es el 0.02% sobre el valor total de la obra) (Derecho mínimo: 1 % de la UIT, R.M.N° 253-2000-MTC/15.04)	Presupuesto de la obra	Ver Nota
<b>DIRECCIÓN DE ARTES</b>			
5.4	Talleres de Arte: - Matrícula anual - Mensualidad por curso (*) Promociones: 1) Mensualidad en dos (2) cursos o en un curso pagando dos (2) meses juntos. 2) Mensualidad en tres (3) cursos o en un 1 curso pagando tres (3) meses juntos o más. 3) Mensualidad en 1 curso para personal del Ministerio de Cultura y/o hijos. Nota.- (*) 25% de descuento por mensualidad (sobre la tarifa mensual sin promociones) para jubilados, estudiantes de educación superior, afiliados a CONADIS y mensualidad corporativa (válido para grupos institucionales a partir de 10 alumnos matriculados)	- Solicitud dirigida a la Dirección de Artes - Comprobante de pago.	30.00 120.00 110.00 100.00 85.00
5.5	Funciones de Teatro, Títeres y Cuenta Cuentos.	- Comprobante de pago.	10.00
<b>MUSEO DE LA CULTURA PERUANA</b>			
5.6	Servicio de Biblioteca: Carné de biblioteca o duplicado (por un año).	- Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet.	5.00
5.7	Talleres de Arte: - Talleres Permanentes 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 2 (pago mensual)	- Comprobante de pago	50.00 80.00 100.00
<b>MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ</b>			
5.8	Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	30.00
5.9	Carné de biblioteca, nuevo o duplicado (válido por un año) - carné temporal	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	15.00 5.00
5.10	Servicio de restauración de textiles, cerámicos, metales, óleos, etc.	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Contrato (según el caso, el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Contrato
5.11	Conservación y restauración de altares coloniales, artesanía y arte popular (por pieza).	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Contrato (según el caso, el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Contrato
5.12	Peritaje o consulta técnica sobre bienes culturales (arqueológicos, histórico, etc) (por pieza).	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Plan de trabajo y/o listado de piezas - Comprobante de pago	250.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5.13	Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de rayos X, por pieza - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales. (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Microfotografía (por unidad) - Extracción in situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lienzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Análisis arqueobotánicos de zaranda fina (hasta 1 litro de sedimento) - Análisis arqueobotánicos por medio de flotación de sedimentos (hasta 1 litro de sedimento) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto - Elaboración de cajas de cartonplast para almacenaje de restos humanos esqueletizados (unidad), medida estandarizada. - Elaboración de cajas de cartonplast para almacenaje de restos humanos momificados (unidad), medida estandarizada. - Análisis y propuesta técnica de conservación de restos animales arqueológicos - Identificación de especies animales de procedencia arqueológica (restos óseos, momias) - Identificación de especies malacológicas de procedencia arqueológica	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00 70.00 250.00 20.00 100.00 70.00 70.00 100.00 15.00 9.00 55.00 29.00 29.00 300.00 50.00 100.00 Contrato 30.00 85.00 100.00 50.00 50.00
5.14	Autorización de toma fotográfica digital, sin flash, de material bibliográfico.	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	5.00
5.15	Servicio de reproducción fotográfica, sin flash, de manuscrito: (por página) a) Siglo XVI b) Siglo XVII c) Siglo XVIII d) Siglo XIX e) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	6.00 5.50 5.00 4.50 4.00
5.16	Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: (por hoja) a) Formato A - 4, por unidad b) Formato A - 3, por unidad	- Comprobante de pago	0.50 1.00
5.17	Servicio de elaboración de réplicas: - Elaboración de réplicas de quipus por cuerda y a todo costo: <u>En color:</u> a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas <u>Sin color:</u> a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas - Elaboración de réplicas de esculturas: Cabeza clava: a) Escala 1/1 en cemento blanco andino color gris b) Escala 1/1 en fibra de vidrio c) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris. d) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris. e) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en fibra de vidrio. f) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en fibra de vidrio. - Elaboración de réplica de escultura miniatura: a) 28 cm. de largo x 18 cm. de ancho. b) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho.	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	400.00 800.00 1600.00 250.00 300.00 400.00 1000.00 1500.00 500.00 180.00 140.00 125.00 250.00 150.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5.18	Uso de piezas para elaboración de replicas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00
5.19	Diagnostico del estado de conservación de piezas arqueológicas de naturaleza organica (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	200.00
5.20	Diagnóstico, limpieza y consolidación de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica a) pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	200.00 300.00
5.21	Diagnostico, tratamiento y recuperación estructural de piezas arqueologicas de naturaleza orgánica a) pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	700.00 1000.00
5.22	Identificación de madera en material arqueologico (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	562.00
5.23	Servicio de reproducción de documentos gráficos y artísticos, acuarelas, bocetos, fotografías, dibujo a mano alzada (por página) a) Siglo XVI -XIX b) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00 20.00
5.24	Análisis y propuesta técnica de conservación de restos humanos arqueologicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	100.00
5.25	Conservacion de restos humanos arqueologicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP	Contrato
<b>CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA</b>			
5.26	Servicio de acompañamiento (guiado)	- Boleto de ingreso	15.00
<b>MUSEO DE SITIO PACHACAMAC</b>			
7	Talleres: Talleres permanentes (incluye materiales)	- Comprobante de pago	80.00
<b>ZONA ARQUEOLÓGICA DE CARAL - SUPE</b>			
5.28	Servicios Varios: - Servicio de guiado - Tienda de la zona arqueológica (precios según tarifario de la tienda) - Pasantías y otros servicios (precio según lista) - Venta de servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposiciones, imágenes digitalizadas, renovación (precio según lista) - Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias (Las tarifas son fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación) - Viajes educativos (por día): a) viaje regular (adulto o niño) b) viaje a pedido o especial (adulto o niño)	- Comprobante de pago	20.00 100.00



# ANEXO 6

## ANEXO 6

## SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA</b>			
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS</b>			
6.1	Uso de espacio para eventos culturales por hora (Auditorio, patio institucional)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
6.2	Uso de bienes muebles: (por día) a) andamios (por piso) b) tabladillo	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	15.00 82.00
6.3	Uso de vestimentas (unidad por día)	- Comprobante de pago	10.00
6.4	Venta de Boletín Cultural Kuelap (edición semestral).	- Comprobante de pago	5.00
6.5	Talleres de Arte: (por curso) - Matrícula - Mensualidad	- Comprobante de pago	35.00 35.00
6.6	Entrega de certificado de ubicación o no de inmueble en zona monumental	- Comprobante de pago	140.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH</b>			
6.7	Uso del teatrín Capacidad 50 personas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección  - Contrato. - Comprobante de pago.	50.00 70.00
6.8	Uso de Auditorio Capacidad 120 personas Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia	- Solicitud dirigida a la Dirección  - Contrato. - Garantía de 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago.	100.00 115.00 135.00 185.00 200.00 225.00
6.9	Uso de otros ambientes: - Tienda: 01, 02 (pago mensual) - Hall (por día) - Cafetería (pago mensual) - Parque lítico (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	697.00 120.00 250.00 200.00
6.10	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado por un año - Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca)	- Comprobante de pago. - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	4.00 1.00
6.11	Talleres de Arte: - Matrícula (por cada taller) - Mensualidad por cada taller: a) Dibujo y Pintura b) Música y guitarra c) Marinera d) Oratoria e) Baile Moderno f) Danza g) Teokondo h) Órgano i) Canto	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 60.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC</b>			
6.12	Expedición de Carné: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año) - Carné de artista (02 años) - Renovación de carné de artista	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	3.00 10.00 5.00
6.13	Uso de espacios para eventos culturales Casona Hacienda Illanya: - Sala de conferencias (Ambiente de repostería), por día - Sala de Exposiciones, por evento, máximo 10 días - Hall segundo piso de la Casona Hacienda Illanya por día (capacidad de 150 personas)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00 150.00 300.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.14	Talleres de Arte: Matrícula (por cada taller) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - Guitarra - Danzas folclóricas - Teatro - Poesía - Baile (marinera, huayno, huaylarsh) - Ballet cultural apurimeño, consistente en: Canto, baile, música y teatro a) Canto, baile, música y teatro: Inscripción anual (S/.10 por participante y por actividad)	- Comprobante de pago	10.00 30.00
6.15	Eventos Culturales: - Festival del Carnaval Campesino Entrada general - Encuentro cultural apurimeño - Festival del teatro andino - Festival gastronómico campesino	Boleto de ingreso	6.00 Gratuito Gratuito Gratuito
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA</b>			
6.16	Uso de bienes muebles (por día) - atril (cada unidad) - silla (cada unidad) - podio (cada unidad)	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	1.00 1.00 10.00
6.17	Uso de Instrumentos Musicales para eventos culturales (por día) - Piano, contrabajo, timbales, cello, fagot	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	3650.00
6.18	Identificación de especímenes arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Listado de objetos - Comprobante de pago	15.00
6.19	Otros servicios: - Desarchivamiento y búsqueda de expediente - Constancia sobre Declaración de Monumentos - Listado monumento declarado de la región - Venta de folletos - Certificado de monumento para deducción de impuestos - Duplicado de certificado de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	25.00 25.00 20.00 5.00 30.00 10.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
6.20	Uso de Auditorio Pedro Gual Por día Por hora Uso de patio, por día Uso de la Esplanada por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago	460.00 70.00 100.00 250.00
6.21	Carné para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrión Por un semestre:	- Solicitud dirigida a la Dirección - Fotografía tamaño carnet. - Comprobante de pago	5.00
6.22	Talleres de Arte: - Matrícula según formato: - Cursos de verano (por curso)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 70.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
6.23	Uso de ambientes para eventos culturales Por día: - Sala de Conferencias Kazúo Terada. - Campo Santo - Iglesia Belén - Patio principal - Uso de ambiente para cafetería (mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía y/o joyería (mensual): - Uso de Teatro Cajamarca - Uso de otros ambientes (mensual): Más de 80 m <sup>2</sup> Entre 60 m <sup>2</sup> y 80 m <sup>2</sup> Menos de 60 m <sup>2</sup>	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago.	120.00 200.00 320.00 350.00 600.00 500.00 400.00 558.00 406.00 232.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.24	Uso de bienes muebles (por día): - Andamios (cada piso) - Sillas (cada una) - Caballetes de pintura (cada uno) - Paneles - Equipo de sonido (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	12.00 2.00 5.00 2.00 52.00
6.25	Talleres de Arte: - Según programa (incluye matrícula por curso)	- Matrícula según formato: - Comprobante de pago	60.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO</b>			
6.26	Uso de bienes muebles: - sillas (cada una por día) - paneles (cada uno por día) - proyector por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 2.00 5.00
6.27	Talleres de Arte: a) Danzas b) Música c) Bijoutería d) Guiado en el aspecto cultural - Por curso (según programa del taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	30.00
6.28	Uso del Salon Auditorio Por día en horario de oficina: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	60.00 100.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCAYELICA</b>			
6.29	Uso de Auditorio Por día: - Para instituciones públicas - Para instituciones privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago.	58.00 116.00
6.30	Uso de vestimentas: - Por vestimenta completa - Por parte de la vestimenta	- Documento Nacional de Identidad. - Comprobante de pago	10.00 5.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO</b>			
6.31	Talleres de Arte: - Matrícula - Mensualidad, por curso	- Comprobante de pago	10.00 40.00
6.32	Uso de bienes muebles: - Sillas (cada una, por día) - Proyector de Slides (hasta 04 horas)	- Comprobante de pago	1.00 40.00
6.33	Uso de auditorio o sala de exposición (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
6.34	Uso espacio de área monumental zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pampa, Garu para escenificaciones u otras ceremonias rituales afines (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle de tipo y peso, tamaño - Contrato, a suscribir por ambas partes - Carta de compromiso en que el recurrente asume toda la responsabilidad comprobada de daños y perjuicios que pueda ocasionar. - Todo trámite se realizará con plazo mínimo de 30 días previo a la fecha requerida. - Comprobante de pago	2500.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA</b>			
6.35	Servicios varios: - Fotografía especial por pieza cultural - Filmación profesional por pieza cultural - Constancia de no ser monumento histórico - Carné de biblioteca o duplicado (por un año), (presentar 2 fotografías tamaño carné) - Servicio de guiado por visita a monumentos declarados patrimonio cultural (grupo máximo de 12 personas)	- Comprobante de pago	50.00 100.00 20.00 5.00 20.00
6.36	Talleres de Arte: - Matrícula - Cursos de verano (Paquete por 4 cursos mensual) - Cursos Especiales (por curso mensual)	- Llenar ficha de Matrícula - Comprobante de pago 02 meses	10.00 100.00 30.00
6.37	Uso de espacios para eventos culturales - Uso de auditorio (por día) - Uso de espacio para venta de souvenirs (mensual) Uso de espacio para restaurante o cafetería en jardines de la Institución, por mes. 100 m2.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Contrato	290.00 410.00 1000.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN</b>			
6.38	Presentación del Elenco de Danzas de la Dirección de Cultura de Junín - Entidades Privadas - Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	150.00 100.00
6.39	Uso de espacios disponibles: - Uso de Auditorio (por día) - Uso del patio del local Institucional (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	30.00 50.00
6.40	Concurso de Huaylarsh (Baile) organizado por la DDC Junín - Adultos - Niños - VIP	- Boleto de ingreso	5.00 1.00 10.00
6.41	Realización de Talleres de Arte: - Matrícula - Por 1 curso - Por 2 cursos - Por 3 cursos	- Comprobante de pago	10.00 50.00 80.00 120.00
6.42	Curso de capacitación en Educación Artística - Matrícula por curso	- Comprobante de pago	50.00
6.43	Otros servicios varios: - Uso de sillas c/u - Venta de postales relacionadas con el patrimonio cultural - Venta de folletería relacionadas con el patrimonio cultural - Custodia temporal de material cultural, según contrato - Autorización de ceremonias (pagos a la tierra y otros) en el monumento arqueológico Warihuilca	- Comprobante de pago	1.00 1.00 2.00 60.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD</b>			
6.44	Uso de espacios disponibles: - Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (pago mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio para Stand en Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio en el Local Institucional a ser concesionado - Uso de espacio para venta de artesanía en el Museo de Sitio Chan Chan (pago mensual) - Uso de Sala de Exposición "José Sabogal" (por semana, incluido los días de montaje y desmontaje)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	250.00 464.00 600.00 300.00 300.00
6.45	Uso de Teatrín: Capacidad 120 personas 1/2 (medio) día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas Por día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	100.00 200.00 150.00 350.00
6.46	Uso de auditorio Capacidad 100 personas 1/2 día a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	70.00 150.00 150.00 300.00
6.47	Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan Por día: a) Para eventos y/o espectáculos comerciales b) Para eventos y/o espectáculos no comerciales	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	5000.00 1000.00
6.48	Análisis: - Análisis de extracto pictórico - Análisis estratigráfico	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	40.00 40.00
6.49	Escuela de Ballet (todo el año) - Matrícula - Mensualidad	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	20.00 60.00
6.50	Talleres de Arte (todo el año) - Por curso o taller mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	60.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE</b>			
6.51	Talleres de Arte: - Matricula - Mensual por curso	- Comprobante de pago	10.00 60.00
6.52	Constancia de estudios (Talleres)	- Comprobante de pago - Certificado de notas.	15.00
6.53	Uso de auditorio: Capacidad máxima 70 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	60.00 150.00
6.54	Uso de sala alternativa interna: (sala escénica) Capacidad máxima 150 personas Lapso de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) Lapso de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	60.00 190.00 80.00 210.00
6.55	Uso de sala alternativa externa: Capacidad máxima 100 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	60.00 160.00
6.56	Uso de aulas (por hora)	- Comprobante de pago	30.00
6.57	Uso de muebles por evento (por día) - Silla (cada una) - Caballetes (cada uno) - Uso de proyector con ecran (por hora) - Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora)	- Comprobante de pago	1.00 1.00 50.00 30.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO</b>			
6.58	Uso de Sala: (capacidad de 50 personas) - Sin equipamiento por día - Sin equipamiento: por 01 (una) semana - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por día. - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por 01 (una) semana.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago	25.00 100.00 80.00 300.00
6.59	Uso de Sillas - Sillas cada una, por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00
6.60	Festival de Danzas Folkloricas: Piecitos Danzarines a) Adultos b) Estudiantes c) Escolares	- Comprobante de pago	1.00 0.50 0.50
6.61	Talleres de Arte: - Culturales, mensual - Cursos de verano (vacaciones útiles), por cada curso y por ciclo	- Comprobante de pago	50.00 70.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA</b>			
6.62	- Desarchivamiento y búsqueda de expediente técnico	- Comprobante de pago	25.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA</b>			
6.63	Uso del Teatro "MANUEL VEGAS CASTILLO" (por día) - Centros de educación estatal de todos los niveles. - Centros de educación particular de todos los niveles. - Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro - Instituciones sociales y religiosas afines - Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza - Si existe convenio con cualquiera de las instituciones en mención	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	523.00 627.00 488.00 697.00 871.00 418.00
6.64	Venta de serie de postales relacionadas con el patrimonio cultural de Piura (c/u)	- Comprobante de pago	1.00
6.65	Talleres de Arte: - Matricula: - Cursos de Verano (por curso), mensual - Cursos Especiales (por curso), mensual	- Comprobante de pago	10.00 40.00 50.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO</b>			
6.66	Servicios Varios: - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, dentro de la ciudad - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, fuera de la ciudad - Uso de sala para exposiciones por día - Uso de sillas (cada una) - Listado de monumentos declarados patrimonio arqueológico e histórico - Copia original de estadísticas anuales de museos y complejos dependientes del MC.	- Comprobante de pago	40.00 70.00 100.00 1.00 20.00 10.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA</b>			
6.67	Uso de auditorio: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes: a) Por hora b) Por día (local cercado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	25.00 100.00 40.00 600.00
6.68	Servicio de biblioteca: - Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por un año) - Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carné) - Quemado de CD (información)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Dos (02) fotografías tamaño carné - Comprobante de pago: - Documento que acredite	4.00 1.00 1.00
6.69	Servicio de cochera: a) Por hora	- Comprobante de pago	2.00
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES</b>			
6.70	Uso de bienes muebles por día (Atril cada unidad)	Carta de compromiso y comprobante de pago	1.00
6.71	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día - Primer nivel 47.64 metros cuadrados - Segundo nivel 48.50 metros cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 50% del total de la oferta - Comprobante de pago	15.00 10.00 10.00
6.72	Uso de auditorio: Capacidad máxima 62 personas, por día. - Para instituciones particulares - Para instituciones estatales Nota: uso de equipamiento: Cañón multimedia, écran (por Hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la oferta - Comprobante de pago	100.00 50.00 30.00
6.73	Uso de ambiente Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 100% del total de la oferta - Comprobante de pago	350.00
6.74	Talleres de arte: Matrícula (por participante) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - De guitarra - De marínera - De teatro	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00



# ANEXO 7



**ANEXO 7**

**USO DE ESPACIOS EN LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>			
<b>AUDITORIOS: (*)</b>			
7.1	<b>AUDITORIO LOS INCAS</b> Por día: Capacidad: 717 personas, (capacidad total: 573 platea, 103 mezanine, 41 galería), aire acondicionado - écran fijo, luces básicas - equipo de sonido básico, foyer, sistema contra incendios, servicios higiénicos. A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	5380.00   4035.00 3766.00 2690.00
7.2	<b>AUDITORIO N° 1</b> Por día: Capacidad: 95 personas (platea), aire acondicionado, butacas fijas, camerinos, podium, cabinas para sonido (02), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1720.00   1290.00 1204.00 860.00
7.3	<b>AUDITORIO N° 2</b> Por día: Capacidad: 50 personas, cabinas, podium, servicios higiénicos A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	507.00   380.00
7.4	<b>AUDITORIO N° 3</b> Por día: Capacidad: 20 personas (solo el espacio) A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00   229.00
7.5	<b>AUDITORIO N° 4</b> Por día: Capacidad: 20 personas (solo espacio) A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00   229.00
(*) No disponible hasta el 19 de octubre del 2015			
<b>PATIOS (*)</b>			
7.6	<b>PATIO DE LAS ARTES</b> Por día: Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3765.00   2824.00 2636.00 1883.00
(*) No disponible hasta el 19 de octubre del 2015			
<b>SALAS (*)</b>			
7.7	<b>SALA A (EX-NASCA)</b> Por día: Capacidad: 650 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4500.00   3375.00 3150.00 2250.00
7.8	<b>SALA B (EX-MOCHICA-CHIMÚ)</b> Por día: Capacidad 220 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00   3000.00 2800.00 2000.00



7.9	<b>SALA C (EX-WARI)</b> Por día: Capacidad 20 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	675.00 450.00 420.00 300.00
7.10	<b>SALA D (EX-PARACAS)</b> Por día: Capacidad 110 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de irradiación (05), servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2500.00 1875.00 1750.00 1250.00
7.11	<b>SALA E (EX-CEREMONIAS)</b> Por día: Capacidad 1000 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	9000.00 6750.00 6300.00 4500.00
7.12	<b>SALA F (ANEXO A SALA E)</b> Por día: Capacidad 25 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1350.00 450.00 420.00 300.00
(*) No disponible hasta el 19 de octubre del 2015			
<b>7.13 MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ</b>			
	<b>AUDITORIO</b> Capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, écran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	800.00
	<b>CASONA BOLÍVAR</b> Sesión de fotos capacidad: 115 personas Por día		800.00
	<b>JARDINES:</b> <b>JARDÍN A</b> capacidad: 300 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día		3600.00
	<b>JARDÍN B</b> capacidad: 100 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día		1800.00
	<b>HUERTA</b> capacidad: 60 personas Incluye extintores Por día		500.00
	<b>SALAS:</b> <b>Sala Macho y Pato</b> capacidad : 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, écran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico Por día		1000.00
	<b>Sala Temporal A</b> capacidad: 27 personas Incluye extintores Por día		400.00
	<b>Sala Temporal B (por día)</b> capacidad: 19 personas Incluye extintores Por día		400.00
	<b>Uso de espacios para venta de souvenirs</b> - Sector Arqueología, área de 60 m <sup>2</sup> , mensual - Sector Historia, área de 10 m <sup>2</sup> , mensual		1500.00 600.00



7.14 ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC			
	<b>Uso de estacionamiento, Pirámide con rampa N° 1</b> Área 1260 m2 Capacidad 200 personas Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo de Sitio - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E según corresponda	4000.00
	<b>Uso de estacionamiento, Conjunto de adobitos Lima</b> Área 1500 m2 Capacidad 250 personas Por día		4000.00
	<b>Uso de zona de ofrendas</b> Área 320 m2 Capacidad 80 personas Por día		1000.00
7.15 MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA			
	<b>Uso de Jardín Principal y Jardín Salamanca</b> Área: 753.75 m2 Capacidad: 300 personas Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	8000.00
	<b>Uso de zona de ofrendas</b> Área: 300 m2 Capacidad 50 personas Por hora		300.00
7.16 MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMENEZ BORJA" PURUCHUCO			
	Área aproximado 290 m <sup>2</sup> Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00
7.17 CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA			
	<b>Auditorio</b> - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - luces básicas - Servicios higiénicos Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00 375.00 350.00 250.00
	<b>Patio de Vianderas</b> - Capacidad 150 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante		1400.00 1050.00 980.00 700.00
	<b>Patio de Zaguán</b> - Capacidad 700 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante		700.00 525.00 490.00 350.00
USO DE ESPACIOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS			
7.18	<b>Zona Arqueológica Huaca San Borja, para realizar eventos como:</b> <b>Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos</b>  Espacio: explanada norte Área aproximada 390 m <sup>2</sup> Aforo máximo: 300 personas Por Día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía 25% del monto total de la tarifa	Gratuito 2500.00
7.19	<b>Sitio Arqueológico Huaca la Merced, para realizar eventos como:</b> <b>Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos</b>  Espacio: explanada sur Área aproximada 119 m <sup>2</sup> Aforo máximo 90 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía 25% del monto total de la tarifa	Gratuito 2000.00



7.20	<p>Sitio Arqueológico Huaca Mateo Salado, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos</p> <p><b>- Espacio: Explanada Norte</b> Área aproximada 6716 m<sup>2</sup> Aforo máximo 4390 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p><b>- Espacio: Explanada Sur- Lado Este</b> Área aproximada 1542 m<sup>2</sup> Aforo máximo 1008 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p><b>- Espacio: Explanada Sur- Lado Oeste</b> Área aproximada 1314 m<sup>2</sup> Aforo máximo 859 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p><b>Uso de la Huaca Mateo Salado para Niños</b> Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p>	<p>- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía 25% del monto total de la tarifa</p>	<p>Gratuito 7000.00</p> <p>Gratuito 10000.00 11000.00</p> <p>Gratuito 8000.00 9000.00</p> <p>Gratuito 1000.00</p>
7.21	<b>MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN</b>		
	<p><b>Auditorium "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipan:</b> - Área de 150 m2, capacidad total 120 personas, 92 butacas (tipo carpeta) - Aire acondicionado, ecran fijo, luces, cabina de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (01) inalámbrico, equipo de proyección. - Servicios higiénicos (H/M) - No incluye parqueo</p> <p>Por 04 horas como máximo Por día (9 horas hasta 18 horas) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante</p> <p><b>Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipan</b> - Área de 55 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos H/M (interior) Por mes</p> <p><b>Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipan</b> - Área de 70 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica Por mes</p> <p><b>Plaza Hundida - Frontis del Museo Tumbas Reales de Sipan</b> Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estardo</p>	<p>- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E</p> <p>- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E</p>	<p>600.00 1600.00 1200.00 1100.00 900.00</p> <p>1500.00</p> <p>1500.00</p> <p>3000.00 6000.00 12000.00</p>



<b>Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán</b>			
<b>Por día:</b> - Eventos Culturales - Eventos No Culturales <b>El área libre comprende:</b> - Área de 625 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	1800.00 4200.00
<b>Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipán</b>			
<b>(Parte posterior)</b> <b>Por día:</b> - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos <b>El área libre comprende:</b> - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3000.00 5500.00 15000.00
<b>Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán</b>			
<b>Por día:</b> - Área de 2100 m2 que incluye: * Ambiente 1: Zona central de las aldeas - Área de 320 m2 * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 25.45 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 70 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 150 m2 c/u * Ambiente 1: módulo para cocina y comedor - Área de 105 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2000.00 1000.00 250.00 350.00 500.00 750.00 1800.00 1600.00 1400.00
<b>Bosque de Algarrobos</b>			
<b>Por día:</b> - Eventos Culturales - Eventos No Culturales <b>El área libre comprende:</b> - Capacidad máxima: 30 x 30 = 900 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	300.00 500.00
Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipán			2.00
7.22	<b>Museo Nacional de Sicán</b>	- Comprobante de pago	
	<b>Pago mensual:</b> - Área de Souvenir - Área de cafetería	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo	100.00 150.00
7.23	<b>USO DE ESPACIOS EN OTROS MUSEOS DE SITIO:</b>	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	a) Zona adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2	- Contrato	
	b) Zona no adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2	- Comprobante de pago	15.00
			10.00
<b>Nota:</b> Condiciones para uso de los auditorios, jardines y salas: Las condiciones de uso de espacios están establecidos en el anexo "E" de este documento según Directiva N° 003-2011-MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 130-2011-MC			



# ANEXO 8

## USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN EL GRAN TEATRO NACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>			
<b>8</b>	<b>GRAN TEATRO NACIONAL (R. M. N° 286-2013-MC, establece tarifas preferenciales para el uso de los espacios disponibles)</b>		
8.1	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA GENERAL</b>		
	Por día: Escenario  Butacas: Primer piso: - Platea preferencial (96 butacas) - Platea baja (394 butacas) - Platea alta (233 butacas) - Platea lateral (54 butacas) - Palcos (8 butacas) - Discapacitados (4 butacas) Segundo piso: - Piso dos (168 butacas) - Piso dos lateral (42 butacas) - Piso dos palco (8 butacas) - Ubicación discapacitados (4 butacas) Tercer piso: - Piso tres (154 butacas) - Piso tres lateral (44 butacas) - Piso tres palco 1 (8 butacas) - Piso tres palco 2 (8 butacas) Cuarto piso: - Piso cuatro (178 butacas) - Piso cuatro lateral (20 butacas) Incluye servicios: - Apoyo logístico - Seguridad temporal tipo Bouncer - Ambulancia (03 horas) - Paneles informativos - Servicios de impresión	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Cumplir con el perfil aplicable para el cobro de las tarifas preferenciales establecido en el "Anexo G" - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	17,554.00
	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA PREFERENCIAL</b>		
	- Incluye todas las prestaciones señaladas en la "Tarifa General"	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado - Constancia de Evaluación expedida por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, conforme a lo establecido en el Anexo G.	10,471.00
	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA DE LOCACIÓN AUDIOVISUAL</b>		
	No incluye servicios	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	5,266.00
	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA DE LOCACIÓN DE IMAGEN</b>		
	No incluye servicios	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	4,212.00
	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA DE LOCACIÓN PUBLICITARIA</b>		
	No incluye servicios	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	13,165.00
	<b>SALA PRINCIPAL - TARIFA DE LOCACIÓN PARA REGISTRO DE ESPECTÁCULOS</b>		
	No incluye servicios	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	6,319.00



8.2 OTROS SERVICIOS		
<b>a) Servicios generales - Tarifa General</b>		
- Salon V. I. P. con dos ambientes auxiliares. Por día	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	1,069.00
- Sala de calentamiento. Por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura	665.00
- Sala de producción. Por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	539.00
- Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica. Por hora	- Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	61.00
- Salas de ensayo de Ballet. Por hora		37.00
- Sala de ensayo de coro. Por hora		53.00
- Boletería con ambiente auxiliar. Por día		573.00
- Guardarropa. Por día		548.00
- Foyer:		
Por día		
a. Primer piso		5,041.00
b. Segundo piso		3,288.00
c. Tercer piso		2,920.00
d. Cuarto piso		2,932.00
- Oficina de gerencia de escenario. Por día		585.00
- Camerinos:		
Por día		
a. Unipersonal		531.00
b. Bipersonal		193.00
c. Grupales		251.00
- Comedor. Por hora		64.00
<b>b) Servicios preferenciales - Tarifa Preferencial</b>		
- Sala de ensayo de orquesta sinfónica. Por hora	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	91.00
- Salas de ensayo de Ballet. Por hora	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura	55.00
- Sala de ensayo de coro. Por hora	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	80.00
	- Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado.	
	- Constancia de Evaluación expedida por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, conforme a lo establecido en el Anexo G.	
- Camerinos:		
Por día		
a. Unipersonal		265.00
b. Bipersonal		97.00
c. Grupales		126.00
- Comedor. Por hora		17.00
<b>d) Uso de Equipos de última generación - Tarifa Preferencial</b>		
- Equipo Audiovisual (proyector 20k) por día		4500.00
- Equipo Audiovisual (proyector 7k) por día		700.00
- Equipo Electroacústico por día		2500.00
- Pantalla LED 10*6 por día		4500.00
- Ecran 4*6 por día		700.00
- Ecran 6*10 por día		1000.00
- Ecran 18*10 por día		2000.00
- Pianos (c/u) por día		1500.00
<b>e) Servicios generales - Tarifa Locación Audiovisual</b>		
- Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica. Por hora	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	76.00
- Salas de ensayo de Ballet. Por hora	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura	46.00
- Sala de ensayo de coro. Por hora	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	66.00
- Foyer:	- Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	
Por día		
a. Primer piso		2,520.00
b. Segundo piso		1,644.00
c. Tercer piso		1,460.00
d. Cuarto piso		1,466.00
- Camerinos:		
Por día		
a. Unipersonal		265.00
b. Bipersonal		97.00
c. Grupales		126.00



f) Servicios generales - Tarifa Locación de Imagen		
- Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica. Por hora	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	61.00
- Salas de ensayo de Ballet. Por hora		37.00
- Sala de ensayo de coro. Por hora		53.00
- Foyer:		
Por día		
a. Primer piso		2,016.00
b. Segundo piso		1,315.00
c. Tercer piso		1,168.00
d. Cuarto piso		1,172.00
- Camerinos:		
Por día		
a. Unipersonal	265.00	
b. Bipersonal	97.00	
c. Grupales	126.00	
g) Servicios generales - Tarifa Locación Publicitaria		
- Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica. Por hora	- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado	152.00
- Salas de ensayo de Ballet. Por hora		92.00
- Sala de ensayo de coro. Por hora		132.00
- Foyer:		
Por día		
a. Primer piso		5,041.00
b. Segundo piso		3,288.00
c. Tercer piso		2,920.00
d. Cuarto piso		2,932.00
- Camerinos:		
Por día		
a. Unipersonal	531.00	
b. Bipersonal	193.00	
c. Grupales	251.00	



# ANEXO 9



**ANEXO 9**

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2015**

Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio

a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco - MC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO</b>			
9	<b>Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos</b>		
	Ciudadela (Santuario) de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC del 31.01.14)		
	a) Adultos en general	Boleto de ingreso	128.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	Documento que acredite	65.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		50.00
	d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
	<b>P.A. Machupicchu - Huaynapicchu - Templo de la Luna (R.M.N° 034-2014-MC)</b>		
	a) Adultos en general		152.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		77.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		70.00
9.1	d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.		
	<b>P.A. Machupicchu - Andenes Orientales (R.M.N° 034-2014-MC)</b>		
	<b>P.A. Machupicchu - Intipunku - 50 Gradas</b>		
	<b>P.A. Machupicchu - Montaña Machupicchu</b>		
	a) Adultos en general		142.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		72.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		70.00
	d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.		
<b>Red de Caminos Inca</b>			
	<b>RUTA 1: Km. 82 (Piscacucho) - Cusichaca - Huayllabamba (R.M.N° 034-2014-MC)</b>		
	a) Adultos en general	Boleto de ingreso	254.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	Documento que acredite	128.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)	Carnet vigente	90.00
	d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.		
	<b>RUTA 2: Km.88 (Qoriwayrachina) Huayllabamba- Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC)</b>		
	a) Adultos en general	Boleto de ingreso	254.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	Documento que acredite	128.00
9.3	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)	Carnet vigente	90.00
	d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.4	<b>RUTA 3: Salcantay - Huayllabamba - Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.5	<b>RUTA 4: Km.82 (Piscacucho)- Km.88 (Qoriwayrachina)- Pacaymayo Bajo- Km.104 (Chachabamba)- Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.6	<b>RUTA 5: Km.104 (Chachabamba) - Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	148.00 85.00 70.00
9.7	<b>RUTA 6: Salcantay-Huayllabamba - Km.88 (Qoriwayrachina) (R.M.N° 034-2014-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	148.00 85.00 70.00
9.8	<b>RUTA 7: Trayecto Mollepata-Pampa Salkantay - Lucre - Llactapata y Acobamba (R.M.N° 034-2014-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	133.00 67.00 55.00
9.9	<b>Tarifa de porteadores (Ingreso a Camino Inca)</b>	Boleto de Ingreso	42.00
9.10	<b>Monumento Arqueológico de Raqchi (R.M. N° 031-2013-MC)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	15.00 7.00 5.00



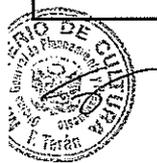
CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.11	<b>Monumento Arqueológico de Tarawasi</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	10.00 8.00 5.00
9.12	<b>Conjunto Arqueológico de Choquekirao</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	37.00 19.00 16.00
9.13	<b>Camino Inca Vilcabamba Espíritu Pampa (incluye el ingreso al Monumento)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	110.00 55.00 30.00
9.14	<b>Conjunto Arqueológico de Vilcabamba</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.15	<b>Conjunto Arqueológico de Espíritu Pampa</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.16	<b>Conjunto Arqueológico de Inkatambo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.17	<b>Circuito: Vilcabamba-Inkatambo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 27.00 27.00
9.18	<b>Conjunto Arqueológico Killarumiyoc (Anta):</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.19	<b>Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Espinar)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.20	<b>Conjunto Arqueológico de Huchuyqosqo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.21	<b>Conjunto Arqueológico de Kanamarca (Espinar)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.22	<b>Conjunto Arqueológico de Maukallacta (Paruro)</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general.	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00



CÓDIGO	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>OTROS:</b>			
9.23	<b>Museo de Sitio de Paucartambo</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00  Gratuito
9.24	<b>Kusicancha - Museo Limacpampa</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	Gratuito
9.25	<b>Museo de Sitio de Chinchero</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00  Gratuito
9.26	<b>Museo de Sitio de Machupicchu</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	22.00 11.00 8.00  Gratuito
9.27	<b>Museo Amazónico Andino de Quillabamba</b> a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: - 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00  Gratuito
<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p>			



# ANEXO 10

**ANEXO 10**

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2015**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO</b>			
<b>10</b>	<b>SERVICIOS DE FILMACIONES Y OTROS SERVICIOS</b>		
<b>Parque Arqueológico de Machupicchu.</b>			
10.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago	875.00
10.2	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago	4120.00
10.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B		Gratis
Requisitos y trámites ante la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en museos y zonas arqueológicas			
10.4	Copia de Fotografías aéreas de propiedad del MC	Comprobante de pago	70.00
10.5	Inspección a cargo de la comisión de arquitectura a pedido del usuario para obra nueva o restauración en: - En la provincia del Cusco - Fuera de la provincia del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	118.00
			413.00
10.6	Reingreso de expediente en caso de haber sido desaprobado	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	60.00
10.7	Actualización de dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	60.00
10.8	Expedición de copia de Dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	24.00
10.9	Información arqueológica con diapositivas y fichas fotográficas para: Instituciones profesionales e investigadores: Costo mínimo: Estudiante: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e Información)	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	118.00
			60.00
2.10	Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles: - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una)	Solicitud dirigida a la Dirección - Dos fotografías 6X9 más negativos - Indicar código del bien - Comprobante de pago	19.00
			9.00
			5.00
			3.00
			2.00
10.11	Inspección a inmuebles ubicados en ambiente urbano monumental:  <b>En distritos del Cusco</b> - Cusco - Wanchaq - Santiago - San Sebastián - San Jerónimo - Saylla - Ccorca - Poroy <b>En provincias del Cusco</b> - Quispicanchis - Anta - Paucartambo - Canchis - Acomayo - Paruro - Espinar - Chumvibitcas - Urubamba - Calca - La Convención	Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	35.00
			35.00
			35.00
			47.00
			59.00
			59.00
			70.00
			70.00
			70.00
			70.00
			70.00
			118.00
			118.00
			118.00
			175.00
			235.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
10.12	Uso de ambientes para eventos culturales: a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	218.00
	b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco		328.00
10.13	Servicio de biblioteca	Comprobante de pago	Gratuito
	- Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año)	Llenado de Formulario o Ficha	0.10
	- Fotocopia de textos de la Biblioteca (por pagina) - Fotocopia de expedientes de la Biblioteca (por pagina)	Copia de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné	0.20
10.14	Uso de muebles (por día) - Andamio metálico (por piso)	Comprobante de pago Garantía documentaria	6.00
10.15	Información estadística	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	12.00
	- Información estadística del Parque Arqueológico de Machupicchu (información discriminada más 2.00 adicionales)		12.00
	- Información estadística de Museos (información discriminada más 2.00 adicionales)		12.00
	- Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2.00 adicionales) - Compendio estadístico anual		26.00
10.16	Fotocopia de planos:	Comprobante de pago	
	a) Fotocopia de planos (por m <sup>2</sup> )		40.00
	b) Cartas Nacionales: escala 10,000 (por lámina)		30.00
	c) Fotocopia de 2da. Original en papel canson (por m <sup>2</sup> )		50.00
	d) Resellado de planos (por unidad)		19.00
	- Cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección Desconcentrada Cusco NOTA: Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente.		
10.17	Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales - Comprobante de pago	16.00
10.18	Copia de archivo fotográfico (por fotografía)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	0.60



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
10.19	Análisis en Laboratorio	Comprobante de Pago	
	- Análisis Micro fotográfico de peritaje grafológico, dactiloscópico y pericia de autenticidad de documentos y OTROS como asesoramiento en conservación de bienes culturales muebles e inmuebles		40.00
	- Estudio rastreo, análisis e identificación de materia orgánica. Estudio de textiles (tipo/ tejido/ hilos/ fibra/ Densidad y microfotografía o identificación de maderas y carbones) Por muestra		40.00
	- Análisis Palinológico: procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/ taxonomía/ microfotografía e informe.Por muestra		80.00
	- Estudio arqueo botánicos como:rastreo de fitolitos o de granos de almidón.		70.00
	- Análisis Físico Químico de Aguas/ Dureza total /Temporal/ Carbonatos Cloruros sulfatos. Por muestra		50.00
	- Análisis Físicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revoques: Clasificación/ textura/ composición, NPK por muestra		42.00
	- Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamasas .Por muestra		80.00
	- Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (Arcilla,yeso, cal, hormigón ,etc.)		60.00
	- Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestras de Lienzos, Esculturas/ Base de preparación/ Pigmentos/ aglutinantes/ medios/registro microfotográfico por muestra		60.00
	- Análisis Ceramoquímico / composición de pastas/ Fragmentos diagnóstico en secciones delgadas. Por muestra		40.00
	- Análisis metalográfico / Composición de aleaciones / Técnicas de manufactura / Productos de corrosión/ secciones delgadas. Por muestra		60.00
	- Análisis e identificación del tipo de madera/ Soportes / marcos/ Retablos/ Muebles/ obras de arte		40.00
	- Análisis e identificación de petrográfica de rocas.		50.00
	- Registro micro fotográfico de/ muestras de tinta/ papel/ Impresiones / Cruce de Trazos/ y otros.		40.00
	- Rescate y conservación insitu de material cultural y paleontológico		200.00
	- Limpieza de grafitis /pintura/ Barniz/ y Desalinizado de elementos líticos/ metro cuadrado		100.00
- Formulación de estudios de diagnóstico ambiental		250.00	
- Análisis por Fluorescencia de Rayos X		200.00	
- Análisis Mineralógico /microscópico		200.00	
- Geolocalización de puntos geodesicos		62.50	



# **ANEXOS**

**A, B, C, D, E, F Y G**

## ANEXO A

### Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, a nivel nacional, aquellas que usen una cámara con sus accesorios como equipo técnico y que no incluyan montajes escénicos.

El costo de estas operaciones dependerá del uso parcial o total del área arqueológica, museo o lugar bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" es en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

En todos los casos de filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museo, previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

### Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías escénicas para cine y/o TV. Tanto con fines culturales como comerciales, a nivel nacional, aquellas que contemplen despliegues de paneles de reflexión, luces, actores o modelos y otros elementos técnicos como el uso de globos aerostáticos, avionetas, alas delta, helicópteros, etc., y que impliquen el uso exclusivo de un sector o de la totalidad del monumento arqueológico y/o museo, para los fines de la filmación.

El costo de estas operaciones escénicas dependerá del despliegue técnico a emplearse así como del uso parcial o total del monumento arqueológico, y/o museo a cargo del Ministerio de Cultura.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato; para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

En todos los casos de las filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museos previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Asimismo el uso del flash y otro tipo de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

### Requisitos para filmaciones y/o fotografías simples o escénicas con fines culturales y/o comerciales:

- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, o a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda y/o a la Dirección de los Proyectos Especiales, con una antelación mínima de 15 días hábiles antes de la realización de la toma fotográfica y/o filmación.
- Documentación que se deberá anexar a la solicitud:
  - Memoria descriptiva de la filmación/sesión fotográfica: finalidad, objetivo, justificación, guión, establecer con precisión cuáles son los ambientes donde se realizarán las tomas fotográficas y/o filmación en el/los monumento/s arqueológico/s prehispánico/s seleccionado/s, cronograma de toma fotográfica y/o filmación, listado de equipos y materiales a emplearse con detalle de tipo, tamaño, peso, cantidad y listado de participantes en las tomas fotográficas y/o filmación.
  - Datos complementarios del solicitante a fin de suscribir la carta de compromiso con el Ministerio de Cultura:
    - > Persona natural: Copia simple del DNI, dirección, RUC, profesión y/o ocupación.
    - > Persona jurídica: Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento que certifique representación en caso de entidades públicas) y documento que indique específicamente su facultad para suscribir contratos.
    - > Extranjeros: Copia simple de Pasaporte vigente.
  - Carta de compromiso, cuyo formato será proporcionado por el órgano correspondiente.
  - Comprobante de pago (El pago se realizará una vez emitida la opinión favorable de la Dirección de Gestión de Monumentos y/o de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente).

## ANEXO B

### Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas

Pueden filmar y/o realizar tomas fotográficas de características simples, sin costo alguno, en cualquier lugar que se encuentre bajo jurisdicción del Ministerio de Cultura, debiéndose respetar las restricciones específicas.

Igualmente son de libre disposición para estas operaciones las calles, plazas públicas, frontis, paisajes y otros ambientes considerados de uso público.

## ANEXO C

### Filmaciones y/o fotografías profesionales con fines de investigación

Son aquellas, tomas profesionales con fines de investigación que se realizan a bienes muebles culturales, en áreas de exposición y/o en depósitos de los museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por el bien a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

#### Requisitos:

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales o al Director a cargo del museo que corresponda y/o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente que tengan a cargo museos.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente.
- Documento mediante el cual acredite la investigación en curso.
- Comprobante de pago.



## ANEXO D

### REQUISITOS PARA USO DE ESPACIOS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

La tarifa establecida para el uso de espacios en monumentos arqueológicos prehispánicos se aplicará únicamente para los usos de tipo corporativo. Los usos de los espacios disponibles permitidos en monumentos arqueológicos prehispánicos son:

- a) Educativo.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para fines educativos y en relación al patrimonio arqueológico inmueble. Incluye la realización de talleres lúdicos, artísticos, etc., en el monumento arqueológico.
- b) Tradicional – Ancestral.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la ejecución de determinados ritos y/o ceremonias ancestrales, tales como pagos a la tierra y/o raymis.
- c) Artístico – Cultural.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la presentación de eventos artísticos-culturales tales como: danza, música, teatro, narración, etc.
- d) Corporativo.- Consiste en los espacios disponibles del monumento arqueológico para todo tipo de eventos y/o actividades organizadas por entidades públicas o privadas y con fines particulares sin ánimo de lucro, tales como: presentación de libro, presentación de marca, coctel por conmemoración de aniversario de organización público o privada, entre otras similares.

Requisitos a presentar:

- 1) Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble con una antelación mínima de 20 días hábiles antes de la realización de la actividad y/o evento en el espacio solicitado.
- 2) Documentación que se deberá anexar a la solicitud.
  - **Plan de trabajo:**
    - ✓ Nombre del acto y/o evento
    - ✓ Tipo de acto y/o evento (educativo, artístico-cultural, tradición-ancestral, corporativo)
    - ✓ Objetivo del acto y/o evento
    - ✓ Fecha y horario del acto y/o evento
    - ✓ Especificar el espacio y/o ambientes del monumento arqueológico prehispánico a utilizar para el acto y/o evento.
    - ✓ Programación detallada del acto y/o evento (además de la programación del acto y/o evento propiamente dicho se deberá incluir montaje y desmontaje, de ser el caso).
    - ✓ Medidas de seguridad en relación a la protección y conservación del monumento arqueológico prehispánico antes, durante y al finalizar el acto y/o evento.
    - ✓ Medidas de seguridad para participantes durante el acto y/o evento (atención médica, personal de seguridad, etc.)
    - ✓ Plano de distribución en el que se indicarán la ubicación de participantes, mobiliario e infraestructura a utilizar durante el desarrollo del acto y/o evento.
    - ✓ Medidas de control para el ingreso y participación de invitados en el acto y/o evento.
    - ✓ Listado de equipos y/o bienes que serán ingresados al monumento arqueológico prehispánico para el desarrollo del acto y/o evento.
    - ✓ Listado de personas encargadas de la organización del acto y/o evento y designación de persona responsable.
    - ✓ Listado de unidades de transporte que serán ingresadas al monumento arqueológico prehispánico para el desarrollo del acto y/o evento.
    - ✓ Cantidad de personas que asistirán al acto y/o evento.
    - ✓ Señalar si el acto y/o evento será filmado y/o fotografiado y con qué fines (documental, comercial, etc.)
  - Carta de compromiso mediante el cual la institución y/o persona natural se compromete a garantizar que se respetarán las normas y pautas internas establecidas en el Ministerio de Cultura y en caso de generarse un daño y/o desperfecto sobre el monumento arqueológico prehispánico y bienes de propiedad del Ministerio de Cultura, deberán asumir la responsabilidad que determine el área técnica respectiva.
  - Datos complementarios del administrado a fin de suscribir el contrato con el Ministerio de Cultura:
    - ✓ Personal natural: Copia simple del DNI, dirección, RUC, profesión y/o ocupación.
    - ✓ Persona jurídica: Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas y otro documento público en caso de entidades públicas) y documento que identifique específicamente su facultad para suscribir contratos.
    - ✓ Extranjeros: Copia simple de Pasaporte vigente.
  - Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (uso corporativo).
  - Comprobante de pago de garantía del 25% del monto total del contrato (uso corporativo).



## ANEXO E

### CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO:

Para poder utilizar los espacios disponibles en los museos y museos de sitio que administra el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima Metropolitana y Direcciones Desconcentradas de Cultura, es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En el caso de uso de espacios del Museo de la Nación, la solicitud será enviada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, y remisión con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento adicional al correo electrónico: [www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe). En el caso de espacios de otros museos y/o museos de sitio serán presentados en el museo o sitio correspondiente. En caso del uso de espacios en los monumentos arqueológicos a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, según corresponda.

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, para el uso del espacio.**

**Persona natural**

- Copia del DNI, dirección, RUC, profesión u ocupación

**Persona jurídica**

- Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento público en el caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad del museo o sitio correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser de manera coordinada con la oficina correspondiente de la sede central y/o de la sede de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato.
- Carta de compromiso y/o contrato para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados y/o monumentos arqueológicos prehispánicos.

4) **Requerimientos complementarios:**

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, para su aprobación, en todos los casos.

5) **Datos complementarios:**

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos al correo electrónico de la sede correspondiente.

El contrato y/o carta de compromiso será suscrito, por el Director General de Administración de la sede central, y/o por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente, o quien esté delegado.



## ANEXO F

### CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS EN EL GTN:

Para poder utilizar los espacios disponibles del Gran Teatro Nacional que administra el Ministerio de Cultura es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En estos casos, la solicitud con la información necesaria será presentada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, dirigida a la Oficina General de Administración y al correo electrónico: [www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe).

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, una vez confirmada la disponibilidad del uso del espacio.**

**Persona natural**

- Copia del DNI, domicilio legal, RUC, profesión u ocupación
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

**Persona jurídica**

- Datos completos del solicitante, domicilio legal, RUC, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario y documento de acreditación de representación legal en caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser coordinada con la Oficina de Operaciones del Ministerio en el caso de la sede central o con la persona encargada del evento.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc.).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (48 horas antes del evento).
- En caso de Convenio, la carta de compromiso para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.

4) **Requerimientos complementarios:**

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces, para su aprobación, en todos los casos.
- Por función extra al día, se establecerá el costo adicional correspondiente en el contrato firmado por el Administrado.

5) **Datos complementarios:**

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos a la Oficina General de Administración, con copia: [www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe).



## ANEXO G

### PERFIL APLICABLE PARA EL COBRO DE TARIFAS PREFERENCIALES POR EL USO DE LOS ESPACIOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA

Para acceder al uso de los espacios del Gran Teatro Nacional, que administra el Ministerio de Cultura, bajo las modalidades de tarifas preferenciales señaladas en el "Anexo 8" del presente tarifario, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes expedirá una "Constancia de Evaluación", siempre que exista disponibilidad de espacios en la fecha solicitada y previo informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el cual será emitida a solicitud de parte, cuando el espectáculo a presentarse cumpla con las siguientes características:

1. Contar con la "Calificación de Espectáculo Público Cultural No Deportivo" vigente, de acuerdo al procedimiento TUPA del Ministerio de Cultura.
2. Contar con Informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el mismo que debe evaluar:
  - (i) Que el evento constituya un Espectáculo de Gran Formato.
  - (ii) Que el organizador del evento haya suscrito un contrato con una empresa ticketera.
  - (iii) Que el espectáculo a presentarse cuente con un equipo de personal técnico responsable del evento, el cual deberá detallarse y estar conformado mínimamente por. Un stage manager, un director de arte y acústicas y personal de apoyo en materia escenográfica.
3. Que el espectáculo a presentarse promueva las industrias culturales y/o fomente las artes.

A efectos de precisar la calificación del espectáculo a presentarse, se definen los términos siguientes:

#### ESPECTÁCULOS DE GRAN FORMATO

Se refiere a espectáculos de Artes Escénicas, presentaciones o producciones complejas que requieren grandes dimensiones con tecnología especializada, costos de inversión considerables, participación para la puesta en escena de numerosos intérpretes. También pueden considerarse ciertos artistas y espectáculos de que por su trayectoria gozan de prestigio o reconocimiento.

#### ARTES ESCÉNICAS

Las artes escénicas comprenden el estudio o la práctica de las expresiones artísticas que requieren una escenificación que funciona como canal de comunicación para el artista. Las artes escénicas comprenden el teatro dramático, la danza clásica, contemporánea o folclórica, los conciertos, la ópera, entre otras disciplinas, todas ellas incluyen la organización espacial y el espectáculo y requiere de un público para completar la comunicación.

#### DIRECTOR DE ARTE O DIRECTOR ARTÍSTICO

Es responsable de la imagen y sus códigos visuales, pensados sobre la base de comunicar un mensaje específico. Establece la mirada de la producción, concibe los dibujos conceptuales. Es responsable de los decorados, la utilería, el vestuario, la iluminación, el maquillaje y la peluquería. Dirige los equipos de diseño artístico en toda clase de obras que contengan un cierto aspecto visual y artístico. Es ante todo un comunicador funcional con un talento estético y creativo.

#### ESTAGE MANAGER O DIRECTOR DE ESCENARIO

Es quien proporciona apoyo práctico y de organización para el director, actores, diseñadores, tramoyistas y técnicos de todo el proceso de montaje y durante funciones. Es la máxima autoridad en el escenario al realizarse la representación. Es el interlocutor con el personal propio del teatro.

#### EMPRESA TICKETERA

Empresa especializada en la distribución y venta de tickets (recaudación) para todo tipo de eventos. Que cuenten con la infraestructura en equipos, gente capacitada y software para sostener ventas y canje de tickets.

